

Acuerdo de doble titulación entre el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado (MAA) y el Máster Universitario en Investigación Jurídica (MIJ), ambos de la Facultad de Derecho de la UAM

Dado:

- Que el máster MAA se lleva ofertando en la Facultad de Derecho desde el curso 2012-2013.
- Que en el curso 2017-18 se ofertará en la Facultad de Derecho por primera vez el MIJ.
- Que ambos másteres incluyen algunas asignaturas compartidas.

Se acuerda diseñar un programa combinado de los estudios MAA+MIJ, destinado a facilitar a los estudiantes la obtención de los dos títulos, con las siguientes características:

1. Los estudiantes que deseen cursar ambos másteres en simultaneidad presentarán su solicitud de admisión en el Centro de Estudios de Posgrado para ambos Másteres, con indicación de su deseo de realizar el programa combinado. Esta solicitud deberá contar con el aval de un profesor de la Facultad de Derecho que se comprometa a ser el tutor del estudiante, en caso de ser admitido.
2. Los responsables de ambos Másteres realizarán la selección de los candidatos. A los estudiantes seleccionados se les autorizará la simultaneidad de estudios según la normativa de la UAM y realizarán matrícula tanto en el MAA como en el MIJ.
3. En el conjunto del programa combinado, los estudiantes cursarán un total de 132 ECTS en dos cursos académicos. Del total de créditos, 42 ECTS son específicos del MIJ y 72 ECTS son específicos del MAA y 18 ECTS se corresponden con asignaturas compartidas entre ambas titulaciones. Los estudiantes matricularán estas asignaturas en el MAA para proceder a su posterior reconocimiento en el MIJ. Ver el detalle de las materias a cursar en anexo.
4. En el caso del MIJ, los estudiantes deberán cursar durante el primer curso académico las asignaturas correspondientes al módulo I del título (18 ECTS); mientras que en el caso del MAA, los estudiantes deberán cursar durante el primer año un total de 39 ECTS correspondientes a las asignaturas obligatorias de la titulación (módulos 1 y 2). Además, se deberán cursar 15 ECTS de asignaturas optativas del plan de estudios del MAA. En el plan de estudios del MIJ, el módulo 2 consta de 18 ECTS, correspondientes a las asignaturas optativas del MAA (15 ECTS) y a la asignatura obligatoria del MAA "Protección de los Derechos Fundamentales y Procesos antes Tribunales Internacionales" (3 ECTS). De este modo, se completa el primer curso con un total de 72 ECTS.
5. En el segundo curso, los estudiantes deberán cursar el TFM y las prácticas externas del MAA durante el primer semestre, mientras que en el segundo realizarán el TFM del MIJ. En total deberán cursar 60 ECTS en el segundo curso.
6. En total, los estudiantes deberán superar 132 ECTS y, habiendo cumplido los requisitos de ambos Másteres, obtendrán, por una parte, el título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y, por otra, el título de Master Universitario en Investigación Jurídica.

En Madrid a 10 de julio de 2017

Coordinador MAA :

Coordinador MIJ :

Visto Bueno del Vicedecano de Estudios de Posgrado:

Visto Bueno de la Decana de la Facultad de Derecho:

ANEXO Materias y créditos a cursar en el programa de doble titulación MAA+MIJ

El programa queda estructurado con 72 ECTS de docencia regular (primer curso) + 30 de los dos TFM y 30 ECTS de las Prácticas externas del MAA (segundo curso) = 132 créditos.

Primer curso (72 ECTS)	
<p>Primer semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estatuto Profesional del Abogado (4,5 ECTS, MAA) - Práctica Procesal General (4,5 ECTS, MAA) - Práctica Civil y Mercantil (4,5 ECTS, MAA) - Práctica Penal (4,5 ECTS, MAA) - Instrumentos metodológicos para la investigación jurídica I (9 ECTS, MIJ) 	<p>Segundo semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Simulación de juicios (4,5 ECTS, MAA) - Práctica Laboral (4,5 ECTS, MAA) - Práctica Fiscal (4,5 ECTS, MAA) - Práctica Administrativa (4,5 ECTS, MAA) - Protección de derechos fundamentales y procesos ante Tribunales internacionales (3 ECTS, MAA+MIJ) - Instrumentos metodológicos para la investigación jurídica II (9 ECTS, MIJ)
15 ECTS de optativas (MAA+MIJ)	
Segundo curso (60 ECTS)	
<p>Primer semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas externas (30 ECTS, MAA) - TFM (6 ECTS, MAA) 	<p>Segundo semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - TFM (24 ECTS, MIJ)
Total cursado en Programa Conjunto: [132 ECTS]	